

ACTA 21/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Silvia Maraver Lora, en sustitución de Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Unidad de Contratación

Francisco Jiménez García (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 8 de julio de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada por la entidad MAC PUAR ASCENSORES, S.L. en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/8). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma por la entidad MAC PUAR ASCENSORES, S.L. para atender el requerimiento de aclaración de la justificación de la viabilidad de su oferta económica realizado por la Mesa en su anterior sesión, así como el informe correspondiente del jefe del Servicio de Mantenimiento de 8 de julio de 2025.

Código Seguro De Verificación	zL0v+yBLy5SB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	11/07/2025 13:36:52
	Encarnación Remacho López	Firmado	11/07/2025 08:56:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta económica de la citada entidad, al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de la misma y que puede llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fue realizada y al haber quedado acreditado el cumplimiento de la exigencia contractual de utilizar exclusivamente piezas originales del fabricante en las actuaciones de mantenimiento, preventivo o correctivo.

Seguidamente, la Mesa de Contratación valora las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y las clasifica por orden decreciente, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2			
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORA Dispositivo detección electrónica	TOTAL PUNTOS
MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	93,00	7,00	100,00
ASCENSORES INGAR, S.A.	89,35	7,00	96,35
ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA	64,44	7,00	71,44
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	63,20	7,00	70,20
OTIS MOBILITY, S.A.	59,19	7,00	66,19
SCHINDLER, S.A.	43,84	7,00	50,84

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/8) a la entidad MAC PUAR ASCENSORES, S.L., con NIF B91410456, por un precio de treinta y nueve mil ochocientos dieciséis euros (39.816,00 €), IVA excluido, más ocho mil trescientos sesenta y un euros con treinta y seis céntimos de euro (8.361,36 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de cuarenta y ocho mil ciento setenta y siete euros con treinta y seis céntimos de euro (48.177,36 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta de suministros y servicios para la implantación de una plataforma integral para el puesto de trabajo digital del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/3). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

Código Seguro De Verificación	zL0v+yBLy5SB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	11/07/2025 13:36:52
	Encarnación Remacho López	Firmado	11/07/2025 08:56:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A este procedimiento han presentado ofertas, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:

- TIER1 TECHNOLOGY, S.A., con NIF A91190868
- ORANGE ESPAGNE, S.A., con NIF A82009812

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía y, tras examinar la documentación incluida en el mismo, comprueba que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba su contenido.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Informática, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	zL0v+yBLy5SB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	11/07/2025 13:36:52
	Encarnación Remacho López	Firmado	11/07/2025 08:56:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

